

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN Y DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITADORES EN LOS SOBRES ELECTRÓNICOS N.º 1 Y, SI PROCEDE, APERTURA SOBRES N.º 2, CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y GESTIÓN TÉCNICA EN EL CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO “REMEDIOS ROJO” SITUADO EN C/ JULIO VERNE N.º 4” (CONTR 2024/610828)

Presidenta suplente: D^a. CRISTINA GUERRERO MORENO jefa del Servicio de Formación para el Empleo de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga. D^a. JUAN FRANCISCO RAMÍREZ RICO, funcionario de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga.

Vocales:

D^a MARÍA PAZ GALLEGU FERNÁNDEZ, representante de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía en Málaga. (TELEMÁTICO)

D^a MARÍA DEL MAR ROMÁN MONTOYA, representante del Servicio Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Málaga (TELEMÁTICO).

Secretaria:

D^a ELOÍSA M^a MOLINA GUILABERT, Jefa de Sección de Gestión Económica de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga.

En la ciudad de Málaga, a las 9:00 horas del 5 de noviembre de 2024, actuando de conformidad con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se comunican a través de videoconferencia y plataforma circuit los miembros designados por Resolución de 7 de octubre de 2024 e indicados anteriormente. Dichos miembros habían sido convocados mediante correo electrónico para la celebración de la Sesión de la Mesa de Contratación correspondiente al Expediente CONTR 2024/610828: SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y GESTIÓN TÉCNICA EN EL CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO “REMEDIOS ROJO” SITUADO EN C/ JULIO VERNE N.º 4.

Los miembros de la Mesa declaran la ausencia de conflictos de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

De conformidad con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se trasponen al Ordenamiento Jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación con el siguiente orden del día:

Avda. Juan XXIII, n.º 82
29006 - Málaga
Teléfono: 955 06 39 10



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CRISTINA GUERRERO MORENO ELOISA MARIA MOLINA GUILABERT	06/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmB4WWR255XKZUF5AAVLMTKFTRR	PÁG. 1/3	



- Apertura de Sobre Electrónico n.º 1 (Documentación acreditativa de los requisitos previos), verificación de la documentación presentada y, si procede, apertura del Sobre Electrónico n.º 2 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor).

De conformidad con lo establecido en el Decreto-ley 13/2020, de 18 de mayo, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes relativas a establecimientos hoteleros, coordinación de alertas, impulso de la telematización, reactivación del sector cultural y flexibilización en diversos ámbitos ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19), esta Mesa se apoya en SIREC-Portal de Licitación Electrónica para el acceso a la documentación correspondiente, garantizando la transparencia y fidelidad de las comunicaciones.

Se presentan 5 ofertas, todas ellas en tiempo y forma.

EMPRESAS OFERTANTES
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU
GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES SL
INGEMANSUR SL
MONCOBRA SA
OHL SERVICIOS INGESAN SA

En primer lugar, los miembros de la mesa proceden a la apertura del Sobre Electrónico n.º1: “Documentación acreditativa de los requisitos previos”.

Una vez abierto el sobre electrónico n.º1 y tras el examen de la documentación presentada, se concluye que toda la documentación presentada por las empresas es correcta, por lo que se admiten todas las personas licitadoras.

De conformidad con el orden del día, vista que la documentación acreditativa de los requisitos previos de todas las empresas licitadoras es correcta y que se admiten todas a la licitación, los miembros de la Mesa proceden a aperturar el sobre electrónico número 2, Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor, de todas las empresas.

Una vez realizada su apertura, se acuerda solicitar informe técnico sobre la documentación contenida en dicho sobre a personal de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 9:40 horas.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CRISTINA GUERRERO MORENO	06/11/2024	
	ELOISA MARIA MOLINA GUILABERT		
VERIFICACIÓN	Pk2imB4WWR255XKZUF5AAVLMTKFTRR	PÁG. 2/3	



Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que, de conformidad con el art 18.2 de la referida Ley 40/2015, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

Vº Bº La Presidenta suplente de la Mesa

Fdo.: Cristina Guerrero Moreno

La Secretaria de la Mesa

Fdo.: Eloisa M.ª Molina Guilabert

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CRISTINA GUERRERO MORENO	06/11/2024	
	ELOISA MARIA MOLINA GUILABERT		
VERIFICACIÓN	Pk2imB4WWR255XKZUF5AAVLMTKFTRR	PÁG. 3/3	